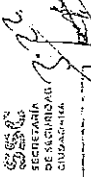




QUINTANA ROO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana,  
Subsecretaría de Ejecución de Penas  
y Medidas de Seguridad.

N.º de Oficio: SSC/DS/SSEP/MS/0205/II/2024.

Asunto: Se solicitan material para brindar cumplimiento inmediato y obligatorio en el inmueble que ocupa esta Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.

RECIBIDO

14 FEB. 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRD. JUANLUIS CAN TEJERO.  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.  
PRESENTE



14 FEB. 2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 8, fracciones V, X, XII de la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 35, fracción IX, del Reglamento Interior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento al Primero, Tercero y Cuarto del Acuerdo por el que se Establece el Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como, en los Lineamientos del Programa denominado. Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

Artículo 5. Conforme al artículo 3, fracción II de la "Señalética"; la oficina deberá cumplir con los siguientes mínimos indispensables:

Señalética e imagen Institucional del Inmueble; deberán de mantener a la vista y actualizados la fachada del Inmueble el nombre Institucional, el acrónimo y demás requisitos establecidos requisitos establecidos en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo.

Resulta de la mayor importancia llevar a cabo de forma adecuada, oportuna, coordinada y de cabal cumplimiento, todos los trabajos y procedimientos establecidos de las legislaciones y normativas con antelación, así como, en las demás disposiciones que impacten en este tema, por lo anterior; se solicita su amable apoyo para la realización de lo siguiente:

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS OFICINAS:

De conformidad con la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo, solicito lo siguiente: ASES

Colocar en la fachada del inmueble que ocupa el edificio principal de la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad, y de los Centros Penitenciarios de Chetumal, Cancún y Cozumel así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes para su identificación con los colores institucionales y el tamaño que a la distancia puedan ser perceptibles a la vista de la ciudadanía:

PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE ESTA SUBSECRETARÍA

- 1.- El logo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- 2.- El nombre de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 3.- El nombre de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas.
- 4.- El nombre de la Unidad de Medidas Cautelares

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CHETUMAL

- 5.- El nombre del Centro Penitenciario de Chetumal con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

RECIBIDO  
14 FEB. 2024  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO  
15 FEB. 2024  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO  
15 FEB. 2024  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



SSP  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA



PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN

6.- El nombre del Centro Penitenciario de Cancún con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE COZUMEL

7.- El nombre del Centro Penitenciario de Cozumel con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

8.- El nombre del Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Queda a su determinación el tipo de materiales requeridos, pudiendo ser las letras y logo en acero, latón, aluminio, placas de metacrilato, letras corpóreas, placas metálicas, rotulado en pared, rótulos con luz o sin luz, impresión en lona, etc.

- Para cualquier duda o aclaración, enviar a esta Subsecretaría, un correo electrónico [subse.med.penas@gmail.com](mailto:subse.med.penas@gmail.com) con atención a él C. Mauricio Martín Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, o llamar al celular 983 182 0764 y teléfono de oficina 9838326050 de la Subsecretaría a mi cargo.

Lo anterior, con el objeto de que el proceso para la obtención de la certificación del inmueble que ocupa la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, mediante el programa "Excelencia en el Servicio Público", se realice de forma cabal, apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración, coordinación y comunicación.

Se adjunta copia del oficio SSC/DS/SSEPYMS/0477/VIII/2023, de fecha 17 de agosto del año próximo pasado, debidamente sellado de recibido, mediante el cual se solicita material para brindar el cumplimiento inmediato y obligatorio en el inmueble que ocupa esta Subsecretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO MONTOYA GOMEZ

SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE  
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

C.C.P.- Contralaminante de Navío J.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres.- Secretario de Seguridad Ciudadana.- Para su superior conocimiento.  
C.C.P. Mirra Rocca María Porras Muro.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Para tu conocimiento  
C.C.P. Lisbeth Espinosa Herrera.- Directora General de Administración Para su conocimiento  
C.C.P. Lic. Lidjelmey Anales Cruz.- Directora de Recursos Materiales - Para su conocimiento  
C.C.P. Espigante/Minutario  
MAMG/lshg



SSP  
SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
Referencia: Dirección de Planeación.

Núm. de Oficio: SSC/DS/SSEPYMS/477/VIII/2023.

Asunto: se solicitan materiales para brindar cumplimiento inmediato y obligatorio en el inmueble que ocupa esta Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.

23 AGO 2023

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de agosto de 2023.

SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

23 AGO. 2023

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.  
PRESENTE.

23 AGO. 2023  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

23 AGO. 2023  
RECIBIDO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, y 5 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 35, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento al Primero, Tercero y Cuarto del Acuerdo por el que se Establece el Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como, en los Lineamientos del Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el Ámbito de Competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
cumplimiento con los siguientes mínimos indispensables:

23 AGO 2023

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Resulta de la mayor importancia llevar a cabo de forma adecuada, oportuna, coordinada y de cabal cumplimiento, todos los trabajos y procedimientos establecidos en las legislaciones mencionadas con anterioridad, así como, en las demás disposiciones que impacten en este tema, por lo anterior, se solicita su amable apoyo para la realización de lo siguiente:

23 AGO 2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS OFICINAS:

RECIBIDO

De conformidad con la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo se solicita lo siguiente:

Colocar en la fachada del inmueble que ocupa el edificio principal de la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad, y de los Centros Penitenciarios de Chetumal, Cancún y Cozumel, así como del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes para su identificación con los colores respectivos y el tamaño que a la distancia puedan ser perceptibles a la vista de la ciudadanía:

PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE ESTA SUBSECRETARÍA

- 1.- El logo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- 2.- El nombre de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 3.- El nombre de la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad.



4.- El nombre de la Unidad de Medidas Cautelares

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CHETUMAL

5.- El nombre del Centro Penitenciario de Chetumal con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE CANCUN

6.- El nombre del Centro Penitenciario de Cancún con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO PENITENCIARIO DE COZUMEL

7.- El nombre del Centro Penitenciario de Cozumel con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

8.- El nombre del Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes con logotipos y nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y de la Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Queda a su determinación el tipo de materiales requeridos, pudiendo ser las letras y logo en: acero, latón, aluminio, placas de metacrilato, letras corpóreas, placas metálicas, rotulado en pared, rótulos con luz o sin luz, impresión en tinta, etc.

➤ Para cualquier duda o aclaración, enviar a esta Subsecretaría, un correo electrónico [subse.med.penas@gmail.com](mailto:subse.med.penas@gmail.com) con atención a su servidor Lic. Antonio Leonardo Estrada Villanueva, o llamar al teléfono 983-10-4-79-30, Secretaría Técnica de esta Subsecretaría.

Lo anterior, con el objeto de que el proceso para la obtención de la certificación del inmueble que ocupa la Subsecretaría de Penas y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo mediante el programa "Excelencia en el Servicio Público", se realice de forma cabal, apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración, coordinación y comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE  
MEDIDAS Cautelares DE SEGURIDAD

DR. APOLONIO ARMEZAR  
SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

C.c.p. Capitán de Navío IM D. E.M.- Julio Cesar Gómez Torres Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para Su Superior Conocimiento.  
C.c.p. Mtra. Rosa María Porras Muro. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Lisbeth Espinoza Herrera. - Directora General de Administración. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Luigefany Anaeth Welfoz Cruz. - Directora de Recursos Materiales. - Para su conocimiento.

C.c.p. Esp/Ministerio  
MAP/RSF-A/alev/sgit

